

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26805 *JJC BISUTERÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 675/11 ejecución 156/12, de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, declarando al ejecutado "JJC Bisutería, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 6.217,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120066499-1